

# Vocación

## VOCACION Y VOCACIONES

*Alberto Parra, S.J. \**

### I. UNIDAD Y PLURALIDAD DE LA VOCACION HUMANA

#### 1. Vocación y Vocaciones

Al hablar de vocaciones específicas o particulares se corre el riesgo de afirmar parcialidades, si no se tiene en cuenta que la vocación específica o particular es una forma determinada de vivir y de realizar la vocación o llamamiento fundamental de todo hombre.

La vocación particular debe situarse dentro de las dimensiones de la vocación que es común a todos los hombres. Esas dimensiones ponen de manifiesto que es preciso, ante todo, asumir la propia vocación de hombre y de cristiano como respuesta a la llamada creadora y santificadora de Dios. Sólo en esa perspectiva puede entenderse convenientemente la vocación ministerial y religiosa como formas determinadas y específicas de realizarse como hombre y como cristiano. Esa perspectiva muestra, además, que la vocación ministerial y religiosa, apesar de toda su grandeza, no constituye a nadie en un superhombre o en un superbautizado. Por el contrario, el servicio ministerial o la vida religiosa son formas concretas

de vivir y de realizar la vocación humana y cristiana.

Conviene, pues, asentar el principio de que la vocación de cualquier género que ella sea, no es algo añadido a la persona, un "algo más" diverso a la persona. Por el contrario, la vocación es la realización progresiva de la misma persona humana, según los amorosos planes de Dios sobre cada uno. Por ello resulta impreciso hablar sobre "tener vocación" o "no tener vocación". En efecto, todo cristiano es un "llamado por vocación", como lo expresa Pablo.

Además la vocación no es un estado hecho y dado, ni se puede "poseer" como se posee un objeto o una enfermedad, sino que ella implica un devenir constante, un progreso, un encaminarse de toda la persona hacia el término señalado por Dios a lo largo de caminos que pueden ser diferentes, según los planes de la Providencia sobre cada uno.

#### 2. Dinamicidad de la Vocación

Lo anterior implica una concepción acerca del hombre o una antropología

\* Profesor de Teología Sacramental y de los Ministerios Eclesiales, Facultad de Teología de la Universidad Javeriana, Bogotá.

mucho más existencial y menos esencialista, por la cual el hombre se percibe a sí mismo no como un ser constituido y perfecto de una vez para siempre, sino como un proyecto humano, llamado a realizarse; como una página que cada día debe ser escrita por Dios y por la libre actuación del hombre mismo. De allí que la vocación supone, sí, una escogencia libre de un camino concreto para encaminarse hacia Dios, pero entraña al mismo tiempo una fidelidad creadora: la fidelidad de una persona que nunca ha acabado de perfeccionarse. Y fidelidad a aquello que el hombre ha proyectado ser en la situación y camino que él mismo ha elegido como respuesta a la divina invitación: "¡sígueme!", "sé perfecto (camina hacia la perfección) como el Padre celestial es perfecto". De allí también que la vocación sea la forma de entenderse a sí mismo y de realizarse a sí mismo.

## II. LA VOCACION DEL HOMBRE EN CRISTO

### 1. Antropología cristiana y vocación

En el cristianismo, el concepto de vocación está íntimamente ligado con el proyecto antropológico que el Padre nos ha revelado en su Hijo para ser realizado por la fuerza del Espíritu Santo. Tiene, en efecto, el cristianismo una antropología propia e inalienable cuyas esenciales notas quisieramos ahora recordar.

Nota vertebral de esta antropología específicamente cristiana es la de que el hombre ha sido creado para realizar vocacionalmente su imagen y semejanza con Dios; para llegar a ser conforme a la imagen del Hijo; y para transformarse definitivamente en imagen gloriosa de Dios en el cielo. En efecto, este triple estadio de la vocación humana no sólo muestra los rasgos propios del proyecto de Dios sobre el hombre, sino que señala la esencia de la vocación ascensional y progresiva del hombre hacia el término del llamamiento que es la misma vida de Dios.

### A. Vocación en el nivel de la naturaleza

Repetidas veces afirma el Antiguo Testamento que el hombre es creado "a imagen y semejanza de Dios" (Gen 1,26; 1,27; 5,1; 9,6; Sal 8,6; Ecco 17,3-4; Sab 2,23-24). E igual categórica revelación divina nos es transmitida por el Nuevo Testamento (1Cor 11,7; Sant 3,9). Los escritores sagrados, entre los cuales sobresale san Agustín, recogieron la doctrina de la imagen y semejanza con la cual ilustraron la grandeza incomparable de la vocación humana como un llamado al desarrollo pleno de todas las potencias naturales, espirituales y materiales en forma tal, que podamos llegar a ser imagen y semejanza de quien es el perfecto Ser, el perfecto Conocer, el perfecto Amar (De Trin, libro 14, c.8).

En esta perspectiva sitúa el cristianismo la vocación primera y más fundamental de la persona humana, que le consagra el derecho a desarrollarse material y espiritualmente, a educarse, a promoverse, a liberarse de todos los condicionamientos inhumanos o infrahumanos eventualmente existentes, a procurar para sí y para los demás las mejores formas de vida, dentro de lo posible, que garanticen su dignidad y su libertad.

Por ello el cristianismo, lejos de apartar al hombre de su radical vocación terrena, es un estímulo y una exigencia para esta misma realización suya como imagen y semejanza de su Creador (cfr. Gaudium et Spes n.34). La vocación o llamamiento para que el hombre y todos los hombres lleguen a ser imagen y semejanza de Dios es la máxima realización humana que pueda pensarse.

### B. Vocación en el nivel de la gracia

La misión del Hijo, "que es imagen de Dios invisible y figura de su sustancia" (Hebr 1,3), tiene por finalidad llamar al hombre a ascender a un nuevo y maravilloso plano de realización humana: "reproducir la imagen del Hijo, para que El sea el primogénito entre muchos hermanos" (Rom 8,29), "transformarse en esa misma

imagen" (2Cor 3,18), "vestirse del Hombre Nuevo creado según Dios en la justicia y santidad de la verdad" (Ef 4,24), "hasta alcanzar un conocimiento perfecto según la imagen del Creador" (Col 3,9).

El elemento dinámico de la procesualidad se hace patente para revelarnos que el hombre está llamado por vocación divina a devenir, transformarse, hacerse imagen y semejanza cada vez más perfecta de Cristo, en quien se revelan las reales dimensiones de la vocación humana (cfr. *Gaudium et Spes* n.22). De allí que el Magisterio de la Iglesia tanto ayer como hoy nos hayan advertido que no hay realización plena de la vocación humana mientras el hombre no sea insertado en Cristo; que no basta cualquier tipo de desarrollo humano para pensar por eso que el hombre ha realizado ya a cabalidad su vocación de hombre; que soslayar, consciente o inconscientemente, la vocación del hombre a incorporarse a Cristo por la gracia y en su Iglesia es un pecado de lesa humanidad.

### C. Vocación en el nivel de la gloria

Finalmente, el hombre está llamado por vocación inalienable a la gloria, pues "del mismo modo que hemos revestido la imagen del hombre terreno, revestiremos la imagen del celeste" (1Cor 15, 44-49), ya que "ahora somos hijos de Dios, pero aún no se ha manifestado lo que seremos: sabemos que cuando se manifieste, seremos semejantes a El porque lo veremos tal cual es" (1Jn 3,2). El último y definitivo estadio de la imagen de Dios en el hombre, es también la cumbre y realización plena y definitiva de su vocación humana.

En efecto, habrá el hombre fracasado radicalmente en todos los demás aspectos de su vocación, si acaso no logra realizar este definitivo llamado y destino.

La diversidad de caminos particulares o de vocaciones intermedias por las cuales deba el hombre transitar en su vida terrena, deben todas apuntar y converger a

esta patria común y definitiva a la que todos somos llamados, predestinados y elegidos por el Padre desde toda la eternidad: "a los que predestinó, a esos también los llamó; y a los que llamó, a esos también los justificó; a los que justificó, a esos también los glorificó" (Rom 8,30).

## III. LA INSERCIÓN EN LA PERSONA Y EN LA MISIÓN DE CRISTO

### 1. Rasgos específicos de la misión de Cristo

Jesucristo el Señor es una persona divina ungienda y consagrada por el Padre con la virtud del Espíritu Santo para realizar una misión: la misión propia del Siervo de Yahweh, proféticamente descrita por Isaías (cfr. Is 42, 1-9); Is 49,1-6; Is 40,9; Is 52,13 ss.).

El Hijo encarnado inauguró los años de su vida apostólica discerniendo en el desierto de la oración al Padre, bajo la conducción y guía del espíritu divino, cuáles deberían ser los rasgos o características propias de su misión, de modo que en todo se sometiera a la voluntad de quien lo envió.

El testimonio de la primitiva comunidad cristiana que llega hasta nosotros en las páginas del Evangelio, da cuenta de que el Señor rechazó toda forma de mesianismo económico, de caudillaje político o de mesianismo glorioso (Mt 4,1-11; Lc 4,1-13; Mc 1,12-23). Quiso, en cambio, ser el Rey mesiánico descrito en los cantos isaianos del Servidor de Yahweh, cuyo reino no es como los de este mundo (Jn 18,36) sino que rige para someter a Sí a todas las criaturas y entregar después el Reino al Padre para que Dios sea todo en todos (1Cor 15,24-29). Quiso ser el Profeta del Padre, es decir, revelador y testimonio de la verdad de Dios (Jn 1,18) no solamente por medio de las palabras (Jn 12,48), sino mediante las obras (Jn 10,37) y por la totalidad de su ser personal (Jn 14,6-9). Quiso, en fin, ser víctima que carga universalmente con los pecados de todos y que se entrega a sí mismo

mo en oblación (Mt 26,28; Lc 22,19), constituyéndose en nuestro perfecto y Sumo Sacerdote (Hebr 8,113), sentado hoy a la diestra de la Majestad en las alturas y siempre vivo para interceder por nosotros (Hbr 1,3; Hebr 7,25).

## 2. Rasgos específicos de la misión cristiana

Ahora bien: la vocación cristiana fundamental y general consiste en la inserción del hombre a la persona de Jesús por la participación en su divina filiación mediante la adopción filial (cfr. Gal 4,4); tal incorporación a la persona de Jesús se realiza básicamente por el sacramento del bautismo.

Pero quien vive de la vida de Jesús, está también llamado a incorporarse, esto es, a participar de la Misión de Jesús, con idénticos rasgos de la que fue y siempre ha sido la Misión del Señor: Rey, Profeta y Sacerdote.

De allí que el Concilio Vaticano II haya enseñado con nueva insistencia que todo cristiano participa de la condición sacerdotal del Señor (cfr. Lumen Gentium nn. 10 y 34), de su función profética (cfr. Lumen Gentium nn. 12 y 35) y de su oficio de regir para conducirlo todo al Padre (cfr. Lumen Gentium n. 36). Esta inserción en la Misión de Jesucristo se efectúa sacramentalmente, según la enseñanza del mismo Concilio (cfr. Lumen Gentium nn. 11 y 33) mediante el gran sacramento de la confirmación cristiana, raíz y nervio de todo el apostolado y ministerialidad de la Iglesia, dado que es la actualización de la efusión del Espíritu en Pentecostés.

La participación de todos los cristianos tanto en la Persona como en la Misión del Señor se denomina, especialmente en el lenguaje conciliar, "sacerdocio común de los fieles" (cfr. Lumen Gentium n. 10). Sus raíces sacramentales, ya está dicho, son los sacramentos de iniciación cristiana. A partir de esta participación nadie pretenderá ser un sacerdote más o junto a nuestro único Sumo Sacerdote, ni un profeta más junto al único revelador del Padre. Simplemente, todos nos incorpora-

mos al misterio de Jesús y con El y en El y con los rasgos suyos propios, somos participadamente y a modo creatural reyes, profetas y sacerdotes. No existe, pues, diversidad de profetas ni diversidad de sacerdotes, sino vocación de todos a incorporarnos al misterio de Cristo, a los rasgos propios de su vida y de su misión.

## IV. LAS VOCACIONES MINISTERIALES EN LA IGLESIA

### 1. Comunidad y ministerios

"Sin que se de, por tanto, miembro alguno que no tenga parte en la misión de Cristo" (Presbyterorum Ordinis n.2) "de entre los mismos fieles elige Dios a algunos por ministros" (ibd.) en la comunidad de los creyentes.

Las funciones ministeriales, esto es, las funciones de servicio a la comunidad eclesial no se ejercen por delegación comunitaria sino por interna señalación y consagración hecha directamente por el Espíritu Santo. Tal interna consagración y señalación para el ejercicio de los ministerios en la Iglesia se realiza por medio de los carismas ministeriales otorgados por el Espíritu a algunos miembros de la comunidad eclesial para el provecho común de toda ella. En esta misma línea han de situarse, proporcionalmente, los carismas propios de la vida religiosa.

### 2. Igualdad fundamental y diversidad carismática

Todos los seguidores de Cristo somos ungidos y consagrados por el Espíritu Santo (1Jo 2,20), todos hemos bebido de un mismo espíritu para no formar más que un sólo cuerpo (1Cor 12,13), todos somos uno en Cristo (Gal 3,28), así como uno solo es el Señor, uno solo es el bautismo, una sola la fe, uno solo Dios nuestro Padre común (Ef 4,5). Por ello advierte el Concilio Vaticano II que "no hay, por consiguiente, en Cristo y en la Iglesia ninguna desigualdad por ra-

zón de la raza o de la nacionalidad, de la condición social o del sexo, porque "no hay judío ni griego, no hay siervo o libre, no hay varón o mujer; pues todos vosotros sois uno en Cristo Jesús" (Lumen Gentium n. 32). Además, el Apostol San Pablo enseñando a la comunidad cristiana de Corinto que supervalorada las gracias carismáticas sobre los restantes dones de Dios, advierte que el lugar preeminente entre esos mismos dones lo ocupa la caridad teologal, luego la fe, luego la esperanza (1Cor 13, 8-13) y por último esas gracias particulares que el mismo Apostol designa con el nombre de carismas. A esta luz debemos entender que la vocación ministerial, lo cual vale también para la vocación religiosa, nunca está por encima de la vocación cristiana general, sino que en la Iglesia "es común la dignidad de los miembros, que deriva de su regeneración en Cristo" (Lumen Gentium n.32).

### 3. Carismas y ministerios

Por carismas entiende san Pablo esas gracias particulares, diversificadas unas de otras, dadas no al común de todos los creyentes sino a algunos de la comunidad eclesial, no con miras directas a su propia y personal santificación sino para el servicio, provecho o común utilidad de todo el cuerpo de la Iglesia. Muchos y muy variados son los carismas que el mismo Apostol menciona en sus cartas, pero entre todos destacan aquellos que con razón pueden ser denominados "carismas ministeriales" puesto que de ellos expresamente afirma que son otorgados por el Espíritu Santo "para el recto ordenamiento de los fieles, en orden a las funciones del ministerio": apóstoles, profetas, evangelizadores, maestros, pastores, asistentes, dirigentes (1Cor 12,2-30; Ef 4,11-13) que fundamentan las funciones correspondientes de profecía, ministerio, enseñanza, exhortación, dádiva, presidencia, obras de misericordia (Rom 12,6-8). Menciona igualmente San Pablo los carismas y funciones correspondientes a los diáconos (Fil 1,1; 1Tim 3,8-10), a los obispos (Fil 1,1; 1Tim 3,1-7; Tit 1,1-9) y a los presbíteros (Tit 1,5; 1tim 5,17; cfr. Hech 20, 17).

Se debe, por consiguiente, afirmar que las funciones del ministerio eclesial están fundamentadas en gracias o carismas del todo particulares que el Espíritu concede a quien El quiere, siendo, por eso, los carismas ministeriales una señalación directa, personal, que toca lo más recóndito de la persona y la consagra y la marca para la prestación de servicios que son del todo esenciales a la conservación, funcionamiento y dilatación de la entera comunidad eclesial. Nadie puede, por consiguiente, ejercer en la Iglesia las funciones ministeriales sin estar revestido por el Espíritu Santo con los carismas correspondientes a su ministerio. Los carismas ministeriales están, además, íntimamente relacionados por San Pablo y por la entera tradición eclesial con el rito sacramental de la imposición de las manos (cfr. 1Tim 4,14; 1Tim 5,22 2Tim 1,6; Hech 6,5; Hech 14,23).

Es esta la razón por la cual las funciones ministeriales no se ejercen por simple delegación comunitaria, por iniciativa o deseo personal, o con la modalidad y duración que juzgue el arbitrio de cada uno. El ministerio eclesial se ejerce por una auténtica señalación y vocación divinas.

### 4. Situación del ministro en la comunidad

La condición del ministro en la comunidad eclesial es la de un carismático que ha recibido del mismo Espíritu Santo la infusión de gracia propia para el ejercicio de su ministerio. Nos hallamos así en las antípodas de los títulos con los cuales se ejerció el servicio sacerdotal en Israel: por la genealogía de la carne y no por interna señalación hecha por el Espíritu; por la ley externa de santidad ritual y no por la interna santificación de la gracia; por la pertenencia sanguínea a una tribu y no a partir de una personal vocación, directa o nominal.

Por todo ello se concluye que el servicio ministerial en la Iglesia supone una real vocación o llamado divino hecho a una persona en particular, a la cual el Es-

píritu Santo la marca y la consagra con el carisma correspondiente a su ministerio.

Y puesto que entre los fieles en general y los ministros en particular está de por medio una gracia del todo especial o carisma del Espíritu Santo, cobra pleno sentido la recientemente reiterada enseñanza del Concilio Vaticano II: "el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico, aunque diferentes esencialmente y no sólo en grado, se ordenan, sin embargo, el uno al otro, pues ambos participan a su manera del único sacerdocio de Cristo" (Lumen Gentium n. 10).

## **5. Diversidad de carismas y ministerios**

Ahora bien, así como los carismas ministeriales son múltiples y variados, múltiples y variados son en la Iglesia los ministerios, como múltiples y variadas son también las vocaciones ministeriales: "El mismo dió a unos el ser apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelizadores; a otros, pastores y maestros, para el recto ordenamiento de los fieles en orden a las funciones del ministerio, para la construcción del cuerpo de Cristo" (Ef 4,11-13).

La gran diversidad de los carismas es para San Pablo el más dicente modelo de unión en la pluralidad en orden al bien de la comunidad. La unión supone diversidad y pluralidad, pero el ordenamiento de todos los ministerios al bien de la comunidad para su relación con Dios significa direccionalidad de todos los ministerios a la misma y única finalidad que es la construcción del cuerpo de Cristo que es la Iglesia. Esta necesaria diversidad y necesaria unidad la patentiza el Apóstol en la célebre comparación del cuerpo eclesial con el cuerpo humano en el cual "muchos son los miembros, mas uno el cuerpo" (1Cor 12,20). El principio de la diversidad ministerial es enseñanza apostólica clara y enfática.

## **6. Hacia una diversificación vocacional y ministerial**

En línea de obediencia al mandato evangélico y de atención responsable a

las necesidades sentidas de las diversas comunidades cristianas, la Iglesia ha entrado por el camino de diversificación de los ministerios, lo cual conlleva una real diversificación de las vocaciones ministeriales, así como una consecuente nueva perspectiva en la tarea eclesial de promoción vocacional.

En efecto, el Concilio Vaticano II restauró el diaconado en la Iglesia para ser ejercitado en forma permanente y duradera por quienes a él se sientan llamados, incluso tratándose de varones casados (cfr. Lumen Gentium n. 29).

En esta misma línea, el Santo Padre Pablo VI instauró para toda la Iglesia universal los ministerios del lector y del acólito (cfr. Ministeria Quaedam V, VI), mientras invita a las Conferencias Episcopales a indagar sobre la conveniencia de instaurar otros ministerios en la Iglesia como serían los del catequista, el exorcista y el asistente social (cfr. Ministeria Quaedam VI), jefes de pequeñas comunidades, animadores de la oración y del canto, responsables de movimientos apostólicos, etc. (cfr. Evangelii Nuntiandi n. 73).

Con todo ello busca la Iglesia asegurar la mejor prestación de los servicios ministeriales que sean requeridos por las comunidades eclesiales de hoy, siempre a la luz normativa de lo que fue el ministerio eclesial en los orígenes del cristianismo (cfr. Evangelii Nuntiandi n. 73).

## **7. Pastoral de las vocaciones ministeriales**

Todo este verdadero abanico de ministerios eclesiales supone, una real diversidad y multiplicidad de vocaciones.

Corresponde a cada uno la responsabilidad de no ocultar los posibles dones o carismas que haya recibido de Dios para ser puestos al servicio y provecho de toda la comunidad eclesial. Corresponde a la Iglesia dirigida por sus pastores discernir los carismas de cada uno y llamar al ejercicio de los diversos ministerios, ya sea

mediante la ordenación para el episcopado, el presbiterado o el diaconado; ya sea mediante la institución para el desempeño de los demás ministerios.

Es igualmente tarea de toda la comunidad eclesial la súplica al señor para que también hoy, como siempre, conceda a su Iglesia la multiplicidad de sus dones que aseguren la prestación de la diversidad de ministerios tanto más necesarios cuanto más dilatadas nuestras comunidades eclesiales y cuanto más difíciles las circunstancias en las que ellas van de camino hacia el Padre.

La promoción pastoral vocacional en las comunidades cristianas, y particularmente entre los jóvenes, deberá entenderse como el conjunto de medios tendientes a descubrir las gracias y cualidades humanas de los diversos miembros de la comunidad eclesial; a discernir los posibles carismas recibidos; a que cada uno descubra el posible llamamiento del Espíritu al servicio ministerial eclesial; y a que se creen las condiciones necesarias para no extinguir al Espíritu, sino para secundar su acción presente hoy como ayer en su Iglesia.

Estos esfuerzos y planes de promoción vocacional deben favorecer a todos y a cada uno de los ministerios eclesiales, a fin de no hacer nugatorios en nuestro medio los esfuerzos de la Iglesia universal en pro de una dilatación y diversificación de los servicios ministeriales eclesiales.

## **V. NOTAS DE UNA ESPIRITUALIDAD MINISTERIAL**

### **1. La vocación ministerial camino hacia la perfección cristiana**

En la comprensión cristiana de las cosas, la vocación cristiana no es un sobreañadido a la vocación humana sino la forma única y excelente de realizarse como ser mundano y trascendente; por ello, el proyecto de vida cristiana es el mejor proyecto de vida humana.

Análogamente, la vocación ministerial en la Iglesia no es un apéndice a la vocación cristiana, sino uno de los más excelentes caminos para realizar en radicalidad el proyecto de vida cristiana.

En efecto, si la vocación cristiana no es otra cosa sino la incorporación a Cristo Señor tanto a nivel de su Persona como a nivel de su Misión, la vocación ministerial aparece como una de las formas por las que más y mejor puede el cristiano insertarse en Cristo y servir muy peculiarmente a su Misión. De allí que vocación cristiana y vocación ministerial no hayan de concebirse como dos entidades o estados diferentes, sino como explicitación y camino la una de la otra.

Conscientes de esta verdad, las comunidades cristianas de todos los tiempos no han buscado ni exigido en sus ministros sino el ejemplo y el testimonio de la radicalidad y excelencia en la práctica del Evangelio, programa común para todo seguidor de Jesucristo. El Concilio Vaticano II al reflexionar sobre el programa de vida y de ministerio propio de los presbíteros, simplemente traza las líneas de una auténtica espiritualidad cristiana (cfr. *Presbyterorum Ordinis*, cap. II y III).

### **2. Sentido de la autoridad ministerial**

Ciertamente, el ministro de la Iglesia, como lo enseña el mismo Concilio tratándose de los presbíteros, "Participa de la autoridad con que Cristo mismo edifica, santifica y gobierna su cuerpo" (*Presbyterorum Ordinis* n. 2) y en virtud de esa participación pueden los ministros "obrar como en persona de Cristo cabeza" (ib.). Pero ello no quiere decir que el ministro haya de considerarse o ser como un supercristiano o un superbautizado. Al contrario, el ministro ordenado o instituido por la Iglesia debe ser la manifestación o visualización constante de aquello que la misma comunidad eclesial entiende por autoridad: no un título para el autoritarismo o el despotismo, sino para el servicio a los hermanos y a la entera comunidad, sobre las huellas de Aquel que siendo Señor y Maestro está en medio de nos-

tros como el que sirve (Lc 22,27) y que vino "no a ser servido sino a dar su vida por el rescate de todos" (Mt 20,28).

Por ello cobra tanto sentido en nuestros días el hablar no de "dignidades eclesíásticas" sino de ministerios eclesiales y no de detentores de poderes sino de ministros de la comunidad cristiana, cuyo título de gloria es, precisamente, el de servir. El ministerio eclesial conlleva una configuración más radical en el servicio con el Siervo de Yahweh, nuestro Señor Jesucristo.

### 3. Sentido de la inserción ministerial

"La misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social. El fin que le asignó es de orden religioso. Pero, precisamente, de esa misma misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad según la ley divina", advierte el Concilio Vaticano II (*Gaudium et Spes* n. 42).

Sobre este derrotero conciliar, el Papa Pablo VI ha recordado una vez más la naturaleza del servicio que la Iglesia presta al mundo en que vivimos (cfr. *Evangelii Nuntiandi*, cap. III). Por su parte, los Obispos colombianos se han pronunciado una vez más acerca de la especialidad del servicio eclesial a nuestra sociedad, o lo que es lo mismo, sobre la identidad cristiana en la acción por la justicia (cfr. XXXII Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano, *Identidad cristiana en la Acción por la Justicia*).

Ello no quiere significar, como lo afirma el mismo Concilio, que "de la misma misión religiosa no deriven funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana". Al contrario, el mismo Sumo Pontífice ha puesto de manifiesto que "entre evangelización y promoción humana (desarrollo, liberación) existen lazos muy fuertes" (*Evangelii Nuntiandi* n. 31). Lo anterior, explica sobradamente por qué el ministro de la Iglesia, muy especialmente en nuestro medio, no elude la parte de

responsabilidad que hoy más que ayer tiene en los asuntos de la promoción humana: acción social de todo orden, inserción en los medios rurales y en las zonas de marginación, asistencia e incluso sujeción a las deficiencias o imposibilidades del estado.

Todos conocen cuál ha sido y es la acción de nuestros párrocos y misioneros. Pero ello no debe oscurecerse en absoluto la verdad de que las notas esenciales de la misión de Jesucristo no fueron las propias de un mesianismo económico, político o glorioso, sino las propias del Siervo de Yahweh que ya hemos descrito.

Ahora bien: el cristiano y el ministro de la Iglesia no inventan un mesianismo propio sino que sirven al mesianismo único del Señor. De allí que las notas específicas de su servicio a la comunidad no hayan de ser de orden ajeno al religioso y específicamente cristiano. Pero el ministro de la Iglesia es consciente de que, puesto que la vocación cristiana no es ajena a la vocación integral humana, servir a la inserción y vida del hombre en Jesucristo y promoverlo hacia la trascendencia es un urgente, esencial e irremplazable servicio que, o lo presta el ministro de la Iglesia, o simplemente nadie lo hará. En otros sectores del servicio con facilidad el ministro puede encontrar sustitutos. No se encuentra, en cambio, un fácil sustituto al específico servicio ministerial eclesial.

### 4. Sentido del ministerio de la santificación

En muchos sectores de nuestro medio el ministro de la Iglesia pudo haber sido tenido en el pasado como el hombre de unos poderes misteriosos, desconocidos, mágicos o como el personaje invitado de rigor para sacralizar ciertos acontecimientos de la vida social.

Pero la vocación del ministro eclesial no es la de sacralizador, sino la de ministro de la santificación cristiana: hombre de la palabra de Dios que suscita la fe; de los sacramentos que introducen en la co-



muni6n vital con Cristo; del culto de alabanza y glorificaci6n de Dios en esp3ritu en verdad; de promotor de la vocaci6n humana integral.

## **5. Sentido del ministerio de la evangelizaci6n**

An6logamente, el ministro de la Iglesia pudo haber sido entendido 6nicamente como el hombre del culto, como el distribuidor de los sacramentos para una comunidad aparentemente ya evangelizada y bautizada, cuya fe hab3a simplemente que conservar y defender; la misi6n y la obra de evangelizaci6n se situaban a nivel de los "territorios de misi6n".

La vocaci6n radical del ministro eclesial se relaciona con los fieles y con los infieles, con los cristianos y con los no cristianos, en cuanto que todos necesitamos ser evangelizados para una fe personal y comunitaria cada vez m6s aut6ntica. Por ello el ministro deber6 entender su vocaci6n como la de int6rprete del Evangelio en los siempre cambiantes horizontes de comprensi6n del mundo, as3 como el int6rprete de la historia cotidiana a la luz de la palabra, para una plena actualizaci6n del sentido del Evangelio eterno.

## **6. Sentido del servicio de la comunidad**

El ministro de la Iglesia, particularmente el presb3tero, pudo tambi6n haber sido entendido como el hombre que por vocaci6n deber3a ser la medida ajena, en el sentido de que dependiera de 6l toda la vida espiritual y material de la comunidad, las conciencias individuales y los criterios de acci6n.

Los ministros de hoy son mucho m6s conscientes de la significaci6n del laicado, de que su servicio ti6ne sentido por la comunidad y a ella va dirigido. Por ello no se levantan por encima de la comunidad ni pretenden erigirse en patrones de ella, ni en medida ajena, ni en sustitutos de las conciencias individuales, ni en monopolizadores de los valores comunitarios.

## **7. Pertenencia al cuerpo ministerial**

La vocaci6n del ministro de la Iglesia no debe ser entendida como aislada y desconectada del cuerpo ministerial. No es el ministro de la Iglesia el se3or en su propia parroquia, de sus propios l3mites jurisdiccionales, de su propia casa bien cerrada.

Ser ministro de la Iglesia significa entrar en un cuerpo ministerial diversificado para ser corresponsable del servicio de la palabra, de los sacramentos, de la pastoral, de las obras de la Iglesia local. Obispos, presb3teros, d3conos, lectores, catequistas, asistentes sociales, ac6litos, lectores, est6n unidos por la fraternidad, y cada uno en su puesto y funci6n diversificada es un miembro del cuerpo ministerial y corresponsable con todos los ministros, cuya cabeza es el obispo, en una obra com6n de servicio eclesial en el que cada uno no es totalidad sino parte de un conjunto ministerial pensante, corresponsable y operante.

## **8. Distintivo evang6lico de la ministerialidad**

El programa de vida para una existencia ministerial no se desarrolla dentro de una situaci6n cerrada o en cuerpo social apartado del com6n de las gentes y rodeado, como se cree, de privilegios y honores.

La comunidad eclesial y, por tanto, sus ministros no reclaman m6s privilegio que el de la justa y com6n libertad; reconocen la leg3tima autonom3a del mundo y de las sociedades civiles; la misma Iglesia se experimenta a s3 misma como situada en el mundo y dirigida al mundo y quiere encarnarse juvenilmente en los marcos siempre cambiantes de la historia humana, as3 como sabe que el mensaje que anuncia es para ser entregado a los hombres en su concreta situaci6n.

Por eso el ministro de la Iglesia no aspira a privilegio alguno sino a la honra de servir a la obra del Evangelio entre los hermanos, y su pertenencia al cuerpo mi-

nisterial eclesial es título para mayor esfuerzo, antes que para mayor comodidad.

### **9. Ministerialidad y espiritualidad apostólica**

El ministro de la Iglesia, finalmente, está obligado por vocación a una espiritualidad que brota de la raíz misma de su vida apostólica. Es un contemplativo en la acción. Su penitencia son las fatigas de su intensa labor apostólica.

Su silencio es el grito de proclamación de la Buena Nueva. Su horario es la dispo-

nibilidad total de su tiempo. Su apartarse de los hombres en la oración al Padre es para conocerlos mejor y para estudiar con Dios la estrategia apostólica. Su distintivo fundamental es el buen olor de Cristo y la luz puesta sobre el candelabro. Su castidad, su pobreza y su obediencia realizadas en el ministerio son la lógica consecuencia de su configuración cristiana y ministerial con la Persona y la Misión de Jesús al cual ama, al cual sirve y hacia el cual tiende con la entera comunidad de la Iglesia.